

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

13673 ACUERDO de 18 de mayo de 1993 por el que se nombra, en propiedad, Magistrado de la Audiencia Provincial de Valladolid a don Rubén Manuel de Martino y Borregó.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 131.1 y 340 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y el Acuerdo del Pleno del Consejo General del Poder Judicial de 27 de junio de 1990, la Comisión Permanente del mencionado Consejo en su reunión del día 18 de mayo de 1993, ha acordado nombrar, en propiedad, Magistrado de la Audiencia Provincial de Valladolid a don Rubén Manuel de Marino y Borregó, con efectos a partir del día del cese en el cargo de Magistrado de la citada Audiencia, del actual Presidente don José Manuel Sáez Comba.

Madrid, 18 de mayo de 1993.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

SALA SANCHEZ

MINISTERIO DE JUSTICIA

13674 ORDEN de 21 de mayo de 1993 por la que se nombran funcionarios del Cuerpo Nacional de Oficiales de la Administración de Justicia a los aspirantes que han superado las pruebas selectivas convocadas por Orden de 30 de agosto de 1991 (turno libre).

De conformidad con lo establecido en los artículos 454, 455 y 494.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, así como en el artículo 22 del Reglamento Orgánico de los Cuerpos de Oficiales, Auxiliares y Agentes de la Administración de Justicia, aprobado por Real Decreto 2003/1986, de 19 de septiembre,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar funcionarios del Cuerpo Nacional de Oficiales de la Administración de Justicia a los

aspirantes que se relacionan en el anexo, turno libre, con expresión del número de orden con el que figuran en la relación definitiva, quienes pasarán a servir su cargo en los Organos Judiciales que se mencionan.

Los Oficiales de la Administración de Justicia, nombrados en virtud de esta Orden, deberán tomar posesión de su cargo dentro de los diez días naturales siguientes al de la fecha de publicación de su nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado».

Los funcionarios interinos que actualmente ocupen plazas que han sido adjudicadas a los aspirantes aprobados, cesarán el mismo día en que se produzca la toma de posesión de los mismos, cuidando de su cumplimiento los Gerentes Territoriales del Ministerio de Justicia, dentro de su ámbito territorial y la Subdirección General de Asuntos de Personal, para que el cese surta los efectos administrativos y económicos.

En cumplimiento de la legislación sobre incompatibilidades del personal al servicio de la Administración Pública (Ley 53/1974, de 2 de diciembre), aplicable al personal al servicio de la Administración de Justicia, en virtud del artículo 489 de la Ley Orgánica del Poder Judicial 6/1985, de 1 de julio; artículo único de la Ley Orgánica 1/1985, de 8 de enero, y artículos 76 y concordantes del vigente Reglamento Orgánico (Real Decreto 2003/1986, de 19 de septiembre), aquellos aspirantes que ostenten ya la condición de funcionarios públicos deberán manifestar opción en el acta de toma de posesión.

Los nombrados en virtud de esta Orden al haber sido destinados con carácter forzoso por el orden de calificación según sus preferencias (artículo 22 del Reglamento Orgánico) podrán participar en los próximos concursos de traslado, tan pronto tomen posesión de su cargo, sin que resulten afectados por el artículo 54 del vigente Reglamento.

Don Juan Guardiola Pujol, que aparece en la mencionada lista con el número 176, se le excluye de la misma, al haber superado la oposición por el turno restringido y haber sido nombrado funcionario del Cuerpo Nacional de Oficiales de la Administración de Justicia por Orden de 5 de diciembre de 1992.

Contra esta Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante el órgano jurisdiccional competente que corresponda.

Lo que por delegación del excelentísimo señor Ministro comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 21 de mayo de 1993.—P. D. (Orden de 17 de mayo de 1991), el Director general de Relaciones con la Administración de Justicia, Antonio Nabal Recio.